

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2037>

La innovación financiera en las empresas a través de las Fintech

Financial innovation in companies through Fintech

Iván Ramón Rivera Rocha

ivarivera@uv.mx

<https://orcid.org/0009-0008-8098-8288>

Universidad Veracruzana

Veracruz – México

María Esther Carmona Guzmán

marcarmona@uv.mx

<https://orcid.org/0009-0002-8824-6656>

Universidad Veracruzana

Veracruz - México

Elena Aguilar Canseco

eleaguilar@uv.mx

<https://orcid.org/0009-0000-4751-9457>

Universidad Veracruzana

Veracruz - México

Marisol Pérez Mugica

marisperez@uv.mx

<https://orcid.org/0009-0004-8873-1250>

Universidad Veracruzana

Veracruz - México

María del Pilar Enríquez Gómez

penriquez@uv.mx

<https://orcid.org/0009-0004-8671-8108>

Universidad Veracruzana

Veracruz – México

Artículo recibido: 24 de abril de 2024. Aceptado para publicación: 10 de mayo de 2024.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Este documento tiene como objetivo visualizar y conocer los diferentes retos y/o dificultades que podría presentar una empresa al implementar una tecnología financiera en su empresa y, a su vez cómo estas tecnologías impactan a las empresas que ya las poseen y/o las utilizan, con el objetivo de conocer si dicha implementación mejoró o afectó negativamente el funcionamiento de la empresa financieramente. Las tecnologías financieras en las micro, pequeñas y medianas empresas, llevan consigo el objetivo de hacer mucho más sencilla la labor de las personas que las utilizan, tanto de manera personal como profesional. Para las empresas de recién ingreso al mercado, así como empresas ya establecidas aún en aras de crecimiento, conocidas como MiPyMe, esta tecnología podría afectar de buena manera a sus procedimientos financieros, además de proporcionar una capacidad de mejora y crecimiento más alta a dichas empresas.

Palabras clave: tecnologías, empresas, fintech

Abstract

This document aims to visualize and understand the different challenges and/or difficulties that a company could present when implementing financial technology in its company and, in turn, how these technologies impact the companies that already own and/or use them. with the objective of knowing if said implementation improved or negatively affected the functioning of the company financially. Financial technologies in micro, small and medium-sized businesses carry with them the objective of making the work of the people who use them much easier, both personally and professionally. For companies that have recently entered the market, as well as established companies still seeking growth, known as MiPyMe, this technology could have a good impact on their financial procedures, in addition to providing a higher capacity for improvement and growth to these companies.

Keywords: technologies, companies, fintech

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Cómo citar: Rivera Rocha, I. R., Carmona Guzmán, M. E., Aguilar Canseco, E., Pérez Mugica, M., & Enríquez Gómez, M. del P. (2024). La innovación financiera en las empresas a través de las Fintech. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (3), 301 – 312.
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2037>

INTRODUCCIÓN

Día con día la tecnología avanza a pasos agigantados, lo cual hace posible está se encuentre al alcance de una gran parte de la población de México, hace no más de una década atrás, el poder realizar transacciones bancarias desde cualquier lugar solo con un teléfono móvil era difícil de imaginar y más de realizar, el avance de las TIC ha permitido que la adquisición de tecnológica sea posible para un mayor sector de la población permitiendo que en la actualidad 86,175,000 (INEGI, 2020) habitantes de México usen Smartphone de un total de 119 938 473 (INEGI, INEGI Encuesta Intercensal 2015, 2020) habitantes, lo cual indica que en México el 71% de la población mexicana posé un teléfono inteligente (zonas urbanas) y un 47% en las zonas rurales.

Según The Economist “reporta que las firmas de Fintech de Silicon Valley recibieron 4 billones de dólares en financiamiento en el 2013, suma que aumentó a 12 billones en el 2014” (Glucki, 2016), además, “el Parlamento Europeo aprobó en 2015 la Directiva de Pagos DSP2, cuyo impacto ya se está sintiendo en España, para que las entradas de conciertos y eventos se puedan pagar a través de la factura del móvil.” (Universidad de Alicante, 2020).

Teniendo en cuenta además el incremento exponencial de la adquisición de tecnológica hace posible para un mayor sector de la población que, en la actualidad, aproximadamente 86,175,000 (INEGI, 2020) habitantes de México usen Smartphone, lo que abre una gran oportunidad para las MiPyMe de expandir sus capacidades financieras y aprovechar mejor sus ganancias a través de las Fintech.

DESARROLLO

Las tecnologías financieras a la vanguardia de las MiPymes

Las tecnologías financieras las cuales se denominan como Fintech están enfocadas en facilitar y mejorar los procedimientos financieros al momento de realizar transacciones, compras o ventas con dinero electrónico, en busca de una reducción de costos y mejorar el servicio financiero de una empresa, evaluar mejor los riesgos financieros y estabilizando el paisaje crediticio (Glucki, 2016), además de permitir que sus clientes puedan realizar el pago de productos o servicios de varias maneras, métodos que complementarían el ya famoso pago en efectivo.

Fintech

De acuerdo con la Universidad de Alicante “Es un neologismo que une las palabras inglesas finance y technology. En principio, este término se creó para definir a los startups o a las empresas emergentes las cuales se puede definir como aquellas se caracterizan por ser empresas con un alto uso de las tecnologías, así como con grandes posibilidades de crecimiento y que por lo general están respaldando una idea nueva e innovadora que suele ser algo nuevo para el mercado, las cuales hacen eco de las tecnologías de punta y más innovadoras para crear servicios digitales relacionados con las finanzas. Con el tiempo, el mismo término se utilizó para definir estos servicios (BBVA, 2022).

De acuerdo con Sadcidi Hurtado en el periódico “El Universal”, el origen de la transformación digital de los servicios financieros basados en Fintech se remonta a 1958, año en el cual ocurrió la primera comunicación transatlántica entre América del Norte y Europa. “ (HURTADO, 2022) Las Fintech 1.0 fue la primera tecnología habilitante, concentrada en el uso del telégrafo, los ferrocarriles, los barcos a vapor, el cable de transmisión, los ordenadores centrales, entre otras tecnologías de apoyo a la industria. El Reino Unido y su sistema bancario funcionó apoyado en dicha tecnología habilitante con el TELEX o transferencias telegráficas, que apoyó los inicios de la actividad bancaria.

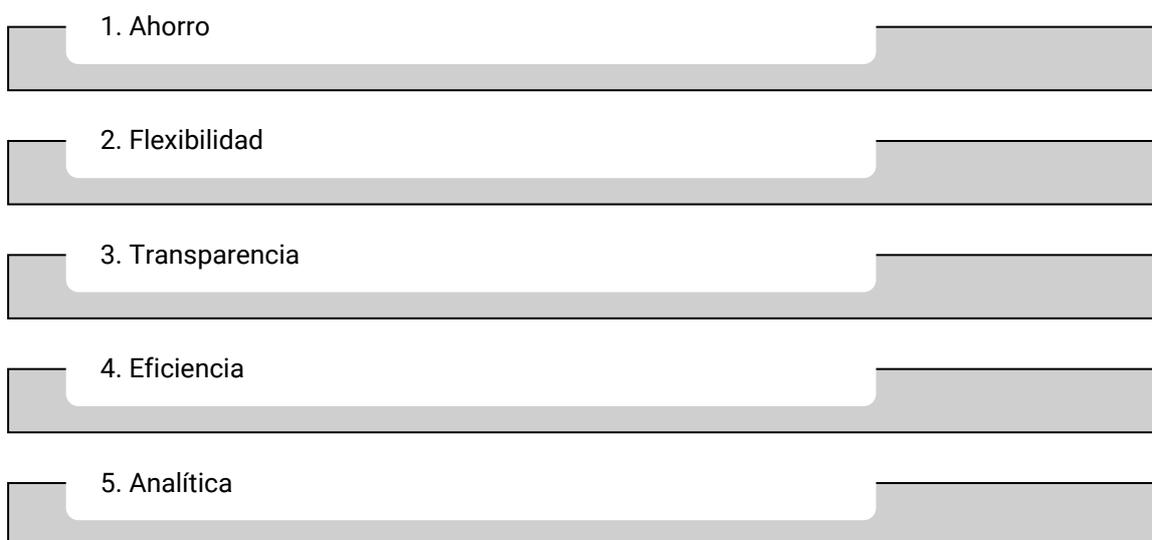
La llegada de este ha supuesto un antes y un después para muchos empresarios que han visto aparecer nuevos servicios que le son de utilidad o cómo han mejorado otros que ya conocían. Lo mejor es que

este tipo de servicios se ofrecen al cliente de forma directa sin intermediarios.” (Universidad de Alicante, 2020)

Gracias a las Fintech actualmente, la vida financiera tanto de empresas como de personas en general se ha facilitado en gran medida, proponiendo métodos mucho más cómodos para realización de trámites financieros y brindando ventajas a los que las utilizan como las mostradas en la siguiente figura:

Figura 1

Ventajas de las Fintech, Universidad de Alicante 2020



Fuente: Universidad de Alicante, 2020.

Banca móvil

Las tecnologías financieras cuentan además con ciertas aplicaciones y servicios que permiten realizar todos los movimientos financieros desde casi cualquier dispositivo electrónico inteligente (Computadoras, Tablet, Smartphones, consola de videojuegos, o lo que es igual a cualquier dispositivo que posea conexión a internet), abarcando aplicaciones de bancos reconocidos mundialmente como Santander o BBVA, así como de instituciones financieras que ofrecen servicios de banca electrónica y crédito como las recientemente conocidas “NU”, “DINN”, “Mercado Pago”, etc., así mismo, según la CFI (Corporate Finance Institute), muchas tecnologías financieras que mueven dinero se han alejado lentamente del sistema financiero legal, incluyendo aplicaciones como Apple Pay que posee su propia banca electrónica donde se puede solicitar una tarjeta de débito o crédito, que funciona exactamente igual a la de cualquier otro banco reconocido (CFI TEAM, 2022).

Dentro de esta categoría se puede incluir a PayPal, siendo esta una de las principales empresas o más bien una plataforma, la cual está dedicada a los métodos de pago electrónico, haciendo posible la generación de facturas e incluso otorgamiento de créditos en caso de poseer algún negocio que posea un método de pago en PayPal, la página web de PayPal indica que “PayPal es un servicio que te permite pagar, enviar dinero y aceptar pagos sin tener que introducir tus datos financieros continuamente. Paga con PayPal de forma más rápida y segura. 250 millones de personas de más de 200 países y mercados usan PayPal. Y en 25 divisas.” (PayPal, 2022)

Tarjetas virtuales, Transferencias y SPEI

Estas tecnologías permiten el pago a través de tarjetas virtuales, consistente en utilizar una tarjeta de débito o crédito para realizar pagos o compras, actualmente inclusive pudiendo disponer de una tarjeta virtual en lugar de física, que está pensada para realizar compras en internet, así mismo, la gran mayoría de instituciones bancarias tanto físicas como las digitales permiten las transferencias SPEI, consistentes en transferir dinero electrónico entre distintas cuentas bancarias tanto del mismo banco como a bancos diferentes.

Además, el Banco de México ha desarrollado una aplicación propia para la realización de pagos y cobros de manera electrónica llamada "CoDi", esta aplicación permite agilizar los movimientos financieros digitales, al realizar todas las transacciones y solicitudes de manera automática sin necesidad de utilizar aplicaciones de otras instituciones financieras o bancos, además de proporcionar legalidad y confianza a todos los movimientos financieros realizados en la aplicación, pues está asegurada por el Banco de México.

Blockchain y Criptomonedas

Las Fintech no solo abarcan el dinero FÍAT (Dinero gubernamental o normalmente conocido como dinero común o impreso), también pueden englobar las criptomonedas, otorgando incluso más ventajas para quienes compran este tipo de recurso, de acuerdo con la CFI, las criptomonedas han tenido un mayor desarrollo en los movimientos monetarios, abriendo un debate sobre si las criptomonedas se consideran dinero o no.

La tecnología Blockchain (cadena de bloques) permite que las criptomonedas obtengan valor gracias a su gran nivel de seguridad digital, esto logrado a base de algoritmos matemáticos sumamente complejos que solo pueden ser descifrados utilizando una gran capacidad de procesamiento en conjunto para la realización de cualquier movimiento digital, pudiendo ser financiero o no, funcionando así como un gran libro que registra cada movimiento financiero y que constantemente es actualizado y comprobado por miles de personas alrededor del mundo, haciendo prácticamente imposible modificar y/o acceder al código principal.

Es gracias a esto que, el Blockchain se convirtió en la base de muchas criptomonedas con el propósito principal de descentralizar el sector financiero, es decir, sin pasar por los bancos tradicionales, para muchos esto puede sonar a problemas legales, más sin embargo es un sistema totalmente legal (criticado por los gobiernos) completamente seguro, convirtiendo esta tecnología en una revolución y marcando el camino para un mundo de "Financiamiento Descentralizado" (CFI TEAM, 2022)

Actualmente, muchos negocios incorporan la posibilidad de comprar productos o bien solicitar servicios utilizando criptomonedas como pago, para ello, se debe disponer de una cartera de criptomonedas, también conocida como "Wallet" en la cual se nos proporcionará la clave única para la realización de pagos y transferencias utilizando criptomonedas, cabe destacar que no todos los negocios permiten esta opción, más sin embargo, también es posible cambiar las criptomonedas por dinero a través de la misma "Wallet" siendo un proceso similar a cambiar un tipo de divisa a otra.

Crowdfunding

También se pueden observar métodos distintos de financiación que se han potencializado gracias a las Fintech, siendo uno de ellos el Crowdfunding (fondeo colectivo) según la Secretaría de Economía (Secretaría de Economía, 2018) y el cual se define como un modelo de formación de capital y participación de mercado, en donde las necesidades de financiamiento de proyectos se transmiten a una comunidad a través de una plataforma digital y se obtiene apoyo de inversionistas, fondeadores y

donantes, el cual está conformado por los siguientes elementos, capital, deuda, donación, y recompensas. (Gallegos, 2016)

Anteriormente, los inversionistas debían reunirse en las casas de inversión para adquirir acciones, actualmente gracias a las nuevas tecnologías, es posible realizar la compra y venta de acciones, así como inversiones directas a las empresas a través de plataformas digitales sin necesidad de trasladarse a algún lugar.

De acuerdo con la Secretaría de Economía, el crowdfunding tiene varios beneficios tales como:

Las plataformas de crowdfunding permiten a todos los emprendedores el realizar sus proyectos, generar interés de este, así como recibir fondos económicos de una forma relativamente sencilla. El internet ha facilitado notablemente este proceso, al poner en contacto profesionales que desean emprender un negocio o realizar una idea, con la población la cual está dispuesta a colaborar y apoyar proyectos que determinen son interesantes y viables.

Los patrocinadores de los crowdfunding suelen casi siempre compartir información útil sobre el proyecto, que sirva para que el mismo esté de "boca a boca" y funcione como publicidad gratuita para dar a conocer la idea a más gente y que estos se animen a invertir. O también siempre que se sea capaz de generar una base sólida de apoyo, o establecer el contacto con una comunidad que funcione como seguidora de una empresa, no hay límite en la cantidad de proyectos que se pueden llegar a financiar a través del crowdfunding.

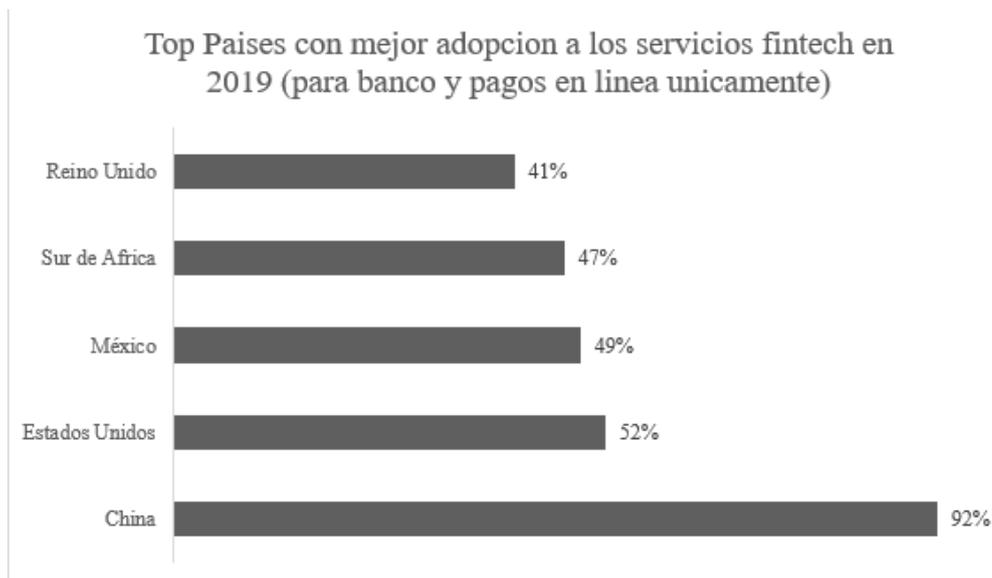
No existe ningún tipo de limitación por el tipo de proyecto que se desee emprender, por lo que ninguna idea se encuentra excluida de crowdfunding. Cualquier iniciativa puede ser acogida por la comunidad. Si el proyecto se desarrolla de forma correcta, un crowdfunding puede ser un método rápido, eficiente y efectivo para realizar proyectos innovadores.

Aunque los inversores tradicionales prefieren apostar por proyectos clásicos y genéricos, las comunidades de crowdfunding suelen sentirse más atraídas por ideas creativas e innovadoras, que sean actuales y conforme a las nuevas tendencias y tecnologías. (Secretaría de Economía, 2018).

De acuerdo con Finances Online, en junio del 2019, varios países han aumentado el uso de las Fintech exponencialmente, principalmente China con un 92%, siendo México el tercer puesto con un 49%. (Eira, 2019)

Gráfica 1

Países con mejor adaptación a los servicios Fintech en 2019, Obtenido de FinancesOnline



Esto pone en manifiesto el crecimiento acelerado de las tecnologías financieras y muestra como cada vez más se incorporan a la vida cotidiana de las personas, buscando formas más sencillas de realizar movimientos financieros y mejorando en muchos casos la economía tanto de empresas como de personas en general.

Sin embargo, también se requiere de ciertas regulaciones para que las Fintech no supongan una fuente de peligro económico tanto para los usuarios que las utilizan, como para las instituciones y empresas que trabajan a partir de ellas, para ello, en México existen ciertos organismos orientados a la protección y regulación de las tecnologías Fintech, esto con el fin de evitar cualquier tipo de fraude o estafa que se pueda realizar en alguna de estas tecnologías, una de ellas es la CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros), CONDUSEF es una institución dependiente de la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) que se orienta a promover y defender los derechos de los usuarios de las tecnologías financieras, así pues, CONDUSEF, con la publicación de la Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley) el 9 de marzo de 2018 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se busca regular los servicios financieros que son utilizados por empresas e instituciones privadas como públicas.

De acuerdo con la Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera, se penalizará con la suspensión del uso de la tecnología financiera, así como también se aplicará una multa correspondiente al delito realizado a través de la misma, incluyendo la obtención indebida de fondos a través de pago electrónico, filtraciones de información financiera confidencial de los clientes, del mismo modo, se penalizará con años de prisión y una multa a todo aquel que utilice las Fintech para suplantar identidades, obtener fondos de manera ilícita a través de las instituciones financieras o empresas aprobadas, así como desvío de fondos, etc.... (CÁMARA DE DIPUTADOS, 2021)

CONDUSEF ofrece además asesoría técnico-jurídica, con el fin de solucionar rápidamente cualquier elemento legal, así mismo, CONDUSEF ofrece una defensa legal gratuita en caso de ser necesario, así como procesos alternativos para una resolución de conflictos de carácter legal, se debe tener en cuenta que para acceder a estas acciones, es indispensable enviar una queja correspondiente al

suceso, de esta forma CONDUSEF podrá actuar legalmente ante la situación y apoyar legalmente a los usuarios afectados.. (CONDUSEF, 2022)

De acuerdo con Gallegos 2016, en cuestiones financieras, en México cerca de 2500 millones de personas no usan servicios financieros formales y el 75 % de los que tienen poco dinero no poseen una cuenta bancaria. Es en este punto donde la integración financiera es clave para minimizar la pobreza y promover la prosperidad en el territorio. En muchas naciones se ha buscado conseguir este objetivo, lo que ha logrado que en esos que se alcanzó a implantar haya sido viable debido a la construcción de un ámbito jurídico y normativo correcto para dichos nuevos sistemas, desarrollando competencia sana en medio de las instituciones bancarias clásicas y las de procedimientos innovadores como organizaciones Fintech u organizaciones de tecnología financiera.” (Gallegos, 2016)

Según Philippon 2016, las Fintech cubren las creaciones digitales y las creaciones de modelos de comercio habilitadas por la tecnología en la zona financiera. Tales creaciones tienen la posibilidad de perturbar las construcciones industriales existentes y desdibujar los parámetros de la industria, facilitar la desintermediación estratégica, revolucionar la manera en que las organizaciones existentes inventan y entregan productos y servicios, conceder novedosas puertas de ingreso para el espíritu empresarial, democratizar la entrada a los servicios financieros, sin embargo además generar relevantes retos de privacidad, regulatorios y de aplicación de la ley. Ejemplos de creaciones que son primordiales para Fintech en la actualidad integran criptomonedas y el Blockchain, nuevos sistemas digitales de negocio y orientación, IA (inteligencia artificial) y aprendizaje automático, peer-to-peer, préstamos, crowdfunding de capital y sistemas de pago móvil. (Philippon, 2016)

Rojas 2016 en su documento comenta que “Las políticas públicas necesarias para impulsar la transformación productiva se basan en el desarrollo de aquellas capacidades orientadas a la implementación de buenas prácticas y en apoyos específicos para la mejora de la gestión empresarial y la productividad.” (Rojas, 2016)

En los documentos de Absatzwirtschaft 2017 y Shueffel se indica que el fenómeno Fintech se ha vuelto bastante fundamental y omnipresente en los últimos años para ser descuidado, ni por los gerentes de la industria de servicios financieros o campos involucrados, ni por los clientes de servicios financieros ni por los causantes políticos. (Schueffel, 2016)

Solo si existe un mínimo conocimiento común del término Fintech, puede surgir una comunicación directa sobre el asunto que se encuentre tan independiente de malentendidos como sea viable. Por lo cual, la gerencia solo puede tomar elecciones óptimas si existe un cierto acuerdo sobre el asunto a dictaminar. En lo cual respecta a los consumidores, un análisis representativo entre clientes alemanes resaltó recientemente la necesidad de una enseñanza definitoria: el 70 % de los encuestados no conocía el concepto Fintech en absoluto (Absatzwirtschaft, 2017).

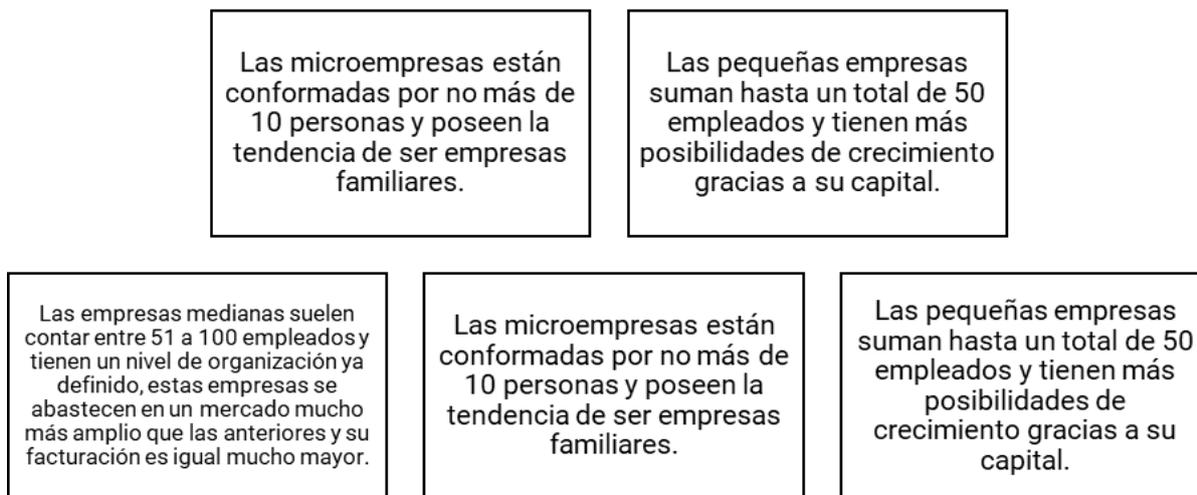
En el artículo de Goldstein 2019 indica que el término Fintech, como su nombre sugiere, es la fusión de las finanzas y la tecnología. Obviamente, la tecnología continuamente ha influido en la industria financiera, con adelantos que cambian la manera en que opera la industria financiera. Considere, ejemplificando, la introducción de cajeros automáticos o la utilización de transferencias electrónicas como creaciones clave. Entonces, ¿qué tiene de particular la presente revolución Fintech? Antes que nada, el ritmo al que se prueban e introducen novedosas tecnologías en las finanzas es más veloz que jamás. Sin embargo, lo cual es todavía más relevante, esta revolución Fintech es exclusiva en el sentido de que parte importante del cambio está ocurriendo a partir de fuera de la industria financiera, debido a que las organizaciones adolescentes que recién empiezan y las gigantes organizaciones tecnológicas establecidas permanecen, presentando nuevos productos y tecnologías y brindando una totalmente nueva dosis significativa de competencia. (Goldstein, Jiang, & Karolyi, 2019)

MiPyMe

Las MiPyMe (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) forman parte de los grupos empresariales que, pueden ser empresas creadas recientemente o bien con cierto tiempo en el mercado local pero no han buscado ampliarse más allá. Para poder clasificar una empresa entre micro, pequeña o mediana, se suele contar el número de empleados que esta posee, de acuerdo con Paola Quintal (Quintal, 2022):

Figura 2

Características de las MiPyMes según Paola Quintal



Fuente: Quintal, 2022.

Según la Secretaría de Economía mexicana "Si bien existen diferentes programas que apoyan a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMe), así como a la actividad emprendedora, los efectos de estos no permean a toda la comunidad empresarial de forma equitativa. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la esperanza de vida promedio de una empresa recién creada en México es de 7.8 años, por lo que es poco probable que llegue a consolidarse en el mercado nacional. Si bien la esperanza de vida depende de diversos factores (marca, calidad de los productos y servicios, cuestiones administrativas, ventas y planeación), debemos reconocer que las MiPyMe y los emprendedores se enfrentan a un mercado adverso, pues desde el inicio de sus operaciones deben competir con grandes empresas que cuentan con una mayor solidez financiera, así como una compleja estructura tecnológica (características que poseen las compañías extranjeras y las grandes empresas, principalmente)." (Secretaría de Economía, 2018).

Otro aspecto a tener en cuenta es que para las MiPyMe, resulta difícil integrarse a cadenas de proveeduría de elevado costo añadido, puesto que para ser abastecedor de alguna compañía, tienen que disponer de distintas certificaciones que acrediten la calidad de sus procesos y productos, pero, son escasas las organizaciones que tienen la posibilidad de abonar las certificaciones requeridas; otro caso es que, al proclamar procesos de licitación, la dependencias gubernamentales acostumbran pedir requisitos que comúnmente las MiPyMe no tienen la posibilidad de llevar a cabo, por lo cual automáticamente quedan excluidas. En este aspecto, puede decirse que el mercado de desarrollo de las MiPyMe queda reducido a un plan de ventas local, que les posibilite conseguir recursos para cubrir los precios de operación de su actividad, dejando de lado nichos como la proveeduría a régimen o la proveeduría a organizaciones transnacionales. (Secretaría de Economía, 2018).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) “Pese a que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes), que constituyen el 99% del tejido industrial, generan la mayoría de los empleos, su productividad es extremadamente baja en relación con la de las grandes empresas. Para superar esta situación, el desarrollo de cadenas productivas que incorporen empresas de diferente tamaño, dando especial atención a las pequeñas y medianas, es requisito insoslayable para la generación de empleos y salarios que reduzcan la heterogeneidad de las economías de la región. Una mayor internacionalización de estas empresas, particularmente en su quehacer exportador, contribuye a mejorar la productividad y las condiciones laborales de sus trabajadores.” (United Nations Organization, 2022).

Las MiPyMe son importantes gracias a su contribución económica y por la gran generación de empleos que conlleva la creación y crecimiento de estas, sin embargo, estas se ven en cierto modo mermadas por la competencia con las grandes empresas, haciendo necesario el avance aún mayor en las MiPyMe tanto de producción como tecnológico para verse a la par con las grandes empresas.

Según la MSMEX (Micro, Small and Medium Enterprise Edtech) ubicada en la India “Las MIPYME emplean a alrededor de 120 millones de personas, convirtiéndose en el segundo sector generador de empleo después de la agricultura. Han desempeñado un papel esencial en la provisión de oportunidades de empleo en las zonas rurales. Estas oportunidades resultan en la necesidad de que las personas utilicen servicios y productos financieros como los bancos, lo que a su vez ayuda a impulsar el crecimiento del PIB del país. La industrialización de estas áreas con un bajo costo de capital sólo ha sido posible gracias al aporte de las MiPyMe.” (Team MSME, 2021).

Saavedra 2008 indica que en Latinoamérica: Un estudio comparativo” escrito por María L. Saavedra G. y Yolanda Hernández C. se comenta que “América Latina es una región cada vez más interesada en el tema de las MIPYME. Sin embargo, no se encuentra fácilmente disponible la información mínima que permita conocer la situación de estas empresas en cuanto a su definición, al número de estas empresas, la conformación sectorial y su importancia económica” (Saavedra G & Hernández C, 2008).

En el documento de Valdés 2016, hace referencia que las economías elaboradas (OCDE; 2004) las MIPIMES componen una cantidad bastante fundamental de la actividad económica, significando más del 90% de las organizaciones y producen bastante más de medio trabajo que da la actividad economía empresarial. Para la generalidad de estas economías conforman un componente de enorme dinamismo, brindando un elemento de competencia, de ideas, productos y trabajos nuevos. Esta clase de organización jugó un papel fundamental previo a la crisis que estalló en el 2008 en los procesos de cohesión social en estas comunidades. La colaboración de las MIPYMES en el Producto Interno Bruto cambia para estas economías, sin embargo, puede decirse que la colaboración aproximadamente se sitúa en los alrededores del 50%. Colaboración que está en funcionalidad del tipo de producción, generalmente es menor en la industria y más grande en el negocio y los servicios. (Valdés Díaz de Villegas & Sánchez Soto, 2012)

En los artículos de Kusuma 2020 se explica que “Cada país tiene el objetivo de hacer cambios y evolucionar para poder mantenerse al día. El mundo vive actualmente una cuarta revolución, o mejor conocida como la era de la revolución 4.0, donde lo que ocurre es un reducido papel del poder humano como operador, pero más interacción entre máquinas y máquinas. El rápido desarrollo de la tecnología está impulsando cambios en los sistemas de pago en las transacciones. Los teléfonos móviles han brindado enormes oportunidades para el desarrollo financiero y se prevé que sean una herramienta común para realizar diversas transacciones. (Kusuma & Darma, 2020)

CONCLUSIÓN

En un futuro muy cercano, el uso de las Fintech será indispensable para las empresas MiPyMe, así como para los usuarios, lo cual demandará una capacitación continua, así como una mejora constante de los servicios y/o bienes otorgados por la empresa, con el fin de seguir siendo competitivas frente a grandes empresas locales, nacionales e internacionales.

Las Fintech propiciaron un fuerte cambio en la manera de realizar negocios, así como de llevar a cabo los movimientos financieros necesarios en las empresas, así mismo, también permitieron a las empresas MiPyMe expandirse en un mercado nacional e incluso internacional si poseen la capacidad y la facilidad de realizar este tipo de servicio tales como página de compra en línea, carrito de compra virtual, etc.

REFERENCIAS

Cámara de diputados. (20 de 05 de 2021). Ley para regular las instituciones de tecnología financiera. Obtenido de Secretaría General: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRITF_200521.pdf

CONDUSEF. (2022). Registrar queja. Obtenido de Recepción de queja de Fintech: <https://fintech.condusef.gob.mx/>

Gallegos, D. G. (2016). Tecnologías financieras al rescate de la desigualdad en Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México.

Goldstein, I., Jiang, W., & Karolyi, G. A. (04 de Abril de 2019). To FinTech and Beyond. Obtenido de The Review of Financial Studies: <https://academic.oup.com/rfs/article/32/5/1647/5427782?login=false>

Kusuma, P. O., & Darma, G. S. (2020). Mobile Payment Transaction on MSMEs. Indonesia: CrossMark.

Philippon, T. (2016). The fintech opportunity. New York, New York, United States.

Quintal, P. (2 de septiembre de 2022). Todo sobre las mipymes: qué son, características y financiamiento. Obtenido de tiendanubeblog: <https://www.tiendanube.com/blog/mx/mipymes/>

Rojas, L. (2016). la revolución de las empresas Fintech y el futuro de la banca. Obtenido de CAF Banco de desarrollo de america latina: <http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/976/FOLLETO%20N24%20VFINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Saavedra G, M. L., & Hernández C, Y. (2008). Caracterización e importancia de las MIPYMES en Latinoamérica: Un estudio comparativo. Merida, Yucatan, Mexico.

Schueffel, P. (2016). Taming the Beast: A Scientific Definition of Fintech. Fribourg, Suiza, Suiza.

Secretaría de Economía. (1 de marzo de 2018). Las MiPyME en México: retos y oportunidades. Obtenido de INADEM.GOB: <https://www.inadem.gob.mx/las-mipyme-en-mexico-retos-y-oportunidades/>

Team MSMEs. (25 de marzo de 2021). What Are MSMEs? Its Definition, Benefits, Registration Process And Classifications Explained. Obtenido de MSMEs: <https://www.msme.in/learn/what-are-msmes/>

United Nations Organization. (2022). Micro, small and medium-sized enterprises (MSMEs). Obtenido de United Nations: <https://www.cepal.org/en/subtopics/micro-small-and-medium-sized-enterprises-msmes>

Universidad de Alicante. (2020). Impacto de las tecnologías financieras en las PYMES y grandes empresas. Obtenido de Universidad de Alicante: <https://www.unnion.com/impacto-de-las-tecnologias-financieras-en-las-pymes-y-grandes-empresas/>

Valdés Díaz de Villegas, J. A., & Sánchez Soto, G. A. (diciembre de 2012). Las MIPYMES en el contexto mundial: sus particularidades en México. Ciudad de México, México, México.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 